

DECRETO ALCALDICIO N°

ORDENA E INSTRUYE COBRO POR EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE COMERCIAL, A CONTAR DEL PERIODO SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2022 HASTA ENERO-JUNIO 2025 POR CAMBIO DE DOMICILIO CILIO COMERCIAL EN LA COMUNA QUE SE INDICA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud y documentación presentada por la persona jurídica Sres. Centro Oftalmológico Visión Limitada, Rut. N° 76.489.765-K, quien solicita regularizar tramitación por el ejercicio de actividad económica giro "Servicios Médicos", quien registraba domicilio comercial, ubicado en Parque Residencial, Lt-L5, Golf Los Lirios, comuna de Requinoa, del cual no registra tramitación de patente comercial, de acuerdo al formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio en la comuna de Requinoa con fecha 28 de Noviembre de 2024.-

b.- Formulario de Modificaciones y Actualización de Información – Folio N° 11156839 de fecha 28/11/2024 del Servicio de Impuestos Internos, efectuada por la persona jurídica Sres. Centro Oftalmológico Visión Limitada, Rut. N° 76.489.765-K, registrando cambio de domicilio comercial en la comuna de Rancagua, a contar de fecha 28 de Noviembre de 2024.-

c.- La visación del Director Jurídico – Abogado, con fecha 11/02/2026, en Memo N° 045 de fecha 05/02/2026, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 11/02/2026, en que se requiere de su pronunciamiento en derecho, por lo cual y teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se autoriza lo solicitado por el requirente, cumpliéndose con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar cambio de domicilio comercial de la patente comercial definitiva.-

DECRETO

ORDENASE E INSTRUYASE, el cobro retroactivo por ejercicio de actividad comercial, sin patente comercial a la persona jurídica Sres. **CENTRO OFTALMOLOGICO VISION LIMITADA, RUT. N° 76.489.765-K**, quien registraba domicilio comercial, comuna de Requinoa, ubicado en **PARQUE RESIDENCIAL, LT-L5, GOLF LOS LIRIOS**, con actividad económica, giro "**CENTRO MEDICO**", contar del período semestral pendiente **ENERO-JUNIO 2022** (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2021) al período semestral **ENERO-JUNIO 2025** (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2025), en virtud con el Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 28 de Noviembre de 2024, Folio N° 11156839 y lo dispuesto en el inciso cuarto del Artículo 23 e inciso primero del Artículo 24 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales y dictamen N° 016647 del 02/04/2009 de la Contraloría General de la República.

PROCEDASE CON EL CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL A LA COMUNA DE RANCAGUA, a contar del presente semestre tributario municipal **JULIO-DICIEMBRE 2025**, de la persona jurídica Sres. **CENTRO OFTALMOLOGICO VISION LIMITADA, RUT. N° 76.489.765-K**, quien registraba domicilio comercial, ubicado en **PARQUE RESIDENCIAL, LT-L5, GOLF LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, con la actividad económica, giro "**CENTRO MEDICO**", efectuando el cambio de domicilio comercial en virtud con Formulario de Modificaciones y Actualización de Información – Folio N° 11156839 de fecha 28/11/2025 del Servicio de Impuestos Internos, como también con lo dispuesto en el Artículo 29, inciso sexto y final del Decreto N° 2385 de fecha 20 de Noviembre de 1996, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales y jurisprudencia en dictámenes N° 042603 del 03/07/2013 y N° 015323 del 20/06/2018 de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCIO:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

Firmado electrónicamente
Waldo Valdivia Montecinos
Alcalde

Firmado electrónicamente
Leyla Gonzalez Espinoza
Secretario Municipal





MEMO : N° _____ 045.- /



ANT. : Solicitud de trámite regularizar el ejercicio de actividad comercial en la comuna sin patente comercial de la persona jurídica que más adelante se individualiza.

Lo instruido por la Directora de Administración y Finanzas, en correo electrónico de fecha 04 de Febrero de 2026.

MAT. : Solicita visación jurídica de cobro retroactivo por ejercicio comercial sin patente municipal que indica.

REQUINOA, Febrero 05 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRANA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

- 1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, en cuanto a solicitud del interesado y documentación por tramitación y de acuerdo con lo instruido por la Directora de Administración y Finanzas en correo electrónico de fecha 04 de Febrero de 2026, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho pertinente y posterior derivación al Sr. Alcalde para su autorización y su respectiva certificación, a nombre de la persona jurídica Sres. **CENTRO OFTALMOLOGICO VISION LIMITADA, RUT. N° 76.489.765-K**, quien registraba domicilio comercial, ubicado en **PARQUE RESIDENCIAL, LT-L5, GOLF LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, quien solicita regularizar trámite por el ejercicio de actividad económica, giro "**CENTRO MEDICO**", del cual no registra patente comercial. Por otro lado, la referida persona jurídica, efectuó **CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL** a la comuna de **RANCAGUA**, con fecha **28 de Noviembre de 2024**, de acuerdo con el documento Modificaciones y Actualización de Información Folio N° 11156839 del Servicio de Impuestos Internos, documentación del cual adjunta el interesado en comentario.
- 2.- Por lo tanto y atendiendo con la documentación aportada por el interesado y de formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, debiendo efectuarse su cobro retroactivo pendiente, a contar del período semestral **ENERO-JUNIO 2022** (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2021) hasta **ENERO-JUNIO 2025** (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2024, aplicándose para ello lo señalado en el inciso cuarto del Art. 23 e inciso primero del Art. 24 del D.L. N° 3.063/79 sobre Rentas Municipales, por lo que corresponde efectuarse el cobro retroactivo de la patente municipal, se aplica dictamen N° E97740/2021 de la Contraloría General de la República.
- 3.- Por otro lado, y en virtud que la persona jurídica indicada en referencia, efectuó **Cambio de Domicilio** a la comuna de **RANCAGUA** con fecha 28 de Noviembre del año 2024, según documento del Servicio de Impuestos Internos, por lo que al respecto, procede aplicarse lo dispuesto lo señalado en el cuerpo legal en su Artículo 29 Inciso Sexto y Final del Decreto N° 2385 de fecha 20 de Noviembre de 1996, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063/79, Sobre Rentas Municipales, por lo que dicho texto legal señala que "los contribuyentes, con excepción de los señalados en el Artículo 32, que cambien de domicilio su casa matriz o sucursal, pagarán la respectiva patente comercial en la municipalidad correspondiente al nuevo domicilio a contar del semestre siguiente de su instalación", por lo que para estos efectos, deberá enterar la primera cuota del período tributario municipal año 2025 **JULIO-DICIEMBRE 2025** en la comuna de **RANCAGUA**, aplicándose para ello jurisprudencia en dictámenes N° 042603 del 03/07/2013 y N° 015323 del 20/06/2018 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Para su determinación y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Director Jurídico – Abogado. ✓
- c/c. Depto. de Rentas.

De: fanynunez@requinoa.cl
Enviado el: miércoles, 4 de febrero de 2026 16:44
Para: orlandolabarca@requinoa.cl
Asunto: RV: Lo que indica
Datos adjuntos: F22Compacto_76489765-K_2022_VISION.pdf; F22Compacto_76489765-K_2024_VISION.pdf; 3. CAMBIO DE DOMICILIO.pdf; 1.2 VIGENCIA.pdf; 2. ROL ÚNICO TRIBUTARIO.pdf; F22Compacto_76489765-K_2023_VISION.pdf; F22Compacto_76489765-K_2025_VISION.pdf

Buenas tardes don Orlando generar certificado de deuda 2022, 2023 y 2024 y avisar a la empresa para que venga a pagar.
Generar decreto y recibir el ingreso por deuda, porque ellos tramitaron su cambio de domicilio y de patente a la I. Municipalidad de Rancagua.
Ellos pagaran con la única finalidad de obtener el certificado de no deuda para abrir su patente en Rancagua.
Saluda atte. a usted



Fany Núñez Miranda

Directora de Administración y Finanzas

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976265 | 9 74985282

Email: fanynunez@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: Miguel Gonzalez <mgg.auditor@gmail.com>
Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 19:36
Para: Fany Nuñez <fanynunez@requinoa.cl>
CC: Orlando Labarca <orlandolabarca@requinoa.cl>
Asunto: Lo que indica

Estimada (o)

Junto con saludar cordialmente y con la finalidad de regularizar el pago de patente de la empresa en esta comuna por años tributarios 2022, 2023 y 2024, dado que el AT 2025, ya le corresponde pagar en la comuna de Rancagua, , se adjunta Certificado de cambio de domicilio a la comuna de Rancagua, con fecha 28-11-2024.

Esta empresa fue demandada el año 2020, en la que se obtuvo sentencia en favor de la municipalidad de Requinoa, y que fue debidamente pagada por la empresa en arcas municipales, pero, como la mayoría de la empresa que en esa oportunidad fueron demandadas, no regularizaron su patente posteriormente, la empresa tiene la intención de pagar lo adeudado por los años señalados en el párrafo anterior, pero no es necesario que para ello trámite su patente comercial en esta comuna, dado que como se indicó anteriormente, desde noviembre de 2024, ya no tiene su domicilio en esta comuna.

A continuación se detallan antecedentes para proceder al cobro de los períodos pertinentes:

CENTRO OFTALMOLÓGICO VISIÓN LIMITADA
RUT: 76.489.765-K

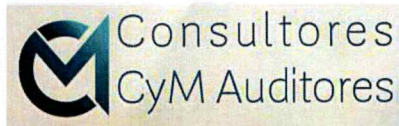
CAPITALES PROPIOS A INGRESAR PARA OBTENER MONTO A PAGAR CON INTERESES Y REAJUSTES:
CÓDIGO 1545 FORMULARIO 22

A.T. 2022	\$185.104.909
A.T. 2023	\$263.507.405
A.T. 2024	\$246.485.808

A.T. 2025, CORRESPONDE PAGAR EN COMUNA DE RANCAGUA

Con posterioridad al pago que efectúe la empresa, favor proceder a la confección de un certificado de no deuda para ser presentado en comuna de Rancagua.

Sin otro particular y quedando atento a sus comentarios, les saluda atte.



Miguel Ángel González G.
Asesor Tributario de Patentes Municipales (CIPA)

Contador Público y Auditor UTAL
Magíster en Tributaria. Post Título en Tributaria.
Diplomado en Gestión y Legislación Tributaria
+56 9 9051 5020 / +56 9 43453513

MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 11156839

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 28-11-2024 05:25:22, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

INFORMACIÓN GENERAL


Contribuyente 76489765-K CENTRO OFTALMOLOGICO VISION LIMITADA
Clasificación SOC. RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIRECCIONES MODIFICADAS

DIRECCIONES							
Tipo	Dirección	Rol de la propiedad	Comuna	Teléfono	Fecha incorp.	Fecha elim.	Fecha modif.
Casa Matriz	AV BELLO HORIZONTE 781 OF 301 PISO 3 TORRE C, CEDIDO, 76322613-1	720-91	RANCAGUA		28-11-2024		
Casa Matriz	PARQUE RESIDENCIAL LT-L5, GOLF LOS LIRIOS, CEDIDO, [REDACTED]	77 - 5	REQUINOA			28-11-2024	

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

CONTRIBUYENTE

REQUINOA		
FOLIO TESORERIA		4796
FOLIO GIRADOR		304
ORDEN DE INGRESO		
CENTRO OFTALMOLÓGICO VISIÓN NOMBRE O RAZON SOCIAL	76489765 - K RUT	
PARQUE RESIDENCIAL LT-L5 GOLF DIRECCION		
0 ROL/PLACA	PERIODO VIGENCIA	
DERECHOS UNIDAD GIRADORA	21/04/2022 PLAZO DE PAGO	PROXIMO PAGO
TIPO PATENTE		
GIRO :		
OBSERVACION DEPOSITO DE CHEQUE SERIE FM 1698281 DE FECHA 18/04/2022 DE PRIMER JUZGADO CIVIL DE RENGO, POR CONCEPTO DE PAGO EFECTUADO EN FORMA DIRECTA POR DEMANDADA *CENTRO OFTALMOLOGICO VISION LIMITADA*, CAUSA ROL C-2455-2020, POR \$		
		21/04/2022 FECHA EMISION
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
OTROS	115-08-99-999-000-000	1,402,138
	SUBTOTAL	1,402,138
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	1,402,138
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	RENJEF

SE GIRE CHEQUE

S. J. L. del 1º Juzgado de Letras de Rengo

Manuel Alejandro Mellado Olivos, abogado, por la parte demandante **Ilustre Municipalidad de Requinoa**, caratulado "Municipalidad de Requinoa con Centro oftalmológico visión Limitada", **ROL C-2455-2020**, cuaderno de apremio, a US., respetuosamente, digo:

1.- Que, consta en cuaderno de apremio cómo es efectivo que la ejecutada ha efectuado el pago por consignación de la cantidad de **\$1.746.737** a nombre de mi representada I. Municipalidad de Requinoa, depositando dicho monto en la cuenta corriente del tribunal de US., conforme a comprobante de fecha 13 de agosto de 2021 que se tuvo por acompañado en virtud de resolución de fecha 10 de septiembre de 2021.

2.- Es del caso S.S. que, con posterioridad al pago referido en el punto precedente, la ejecutada concurrió al municipio de Requinoa y efectuó un pago a mi representada, la I. Municipalidad de Requinoa, por la cantidad de **\$917.435**.

3.- En virtud de lo anterior, la ejecutada ha efectuado un pago ascendente a la cantidad de **\$2.664.172**, en circunstancias que debió pagar solo la cantidad total de **\$2.319.573** razón por la cual, tiene un saldo a su favor por la cantidad de **\$344.599**.

4.- En virtud de lo expuesto, esta parte solicita a US. tener a bien disponer emitir cheque a nombre de mi representada, la Ilustre Municipalidad de Requinoa, por el monto de **\$1.402.138.**

5.- Cabe hacer presente que esta parte manifiesta desde ya la anuencia expresa a que se dé curso por el tribunal a giro de cheque a nombre de la ejecutada por el saldo de dinero que a esta parte no le corresponde recibir respecto del consignado en autos.

6.- Que, para el retiro del cheque desde el tribunal, esta parte designa y autoriza desde ya a don Miguel Ángel González González, cédula nacional de identidad número 8.620.425-8, sin perjuicio de poder comparecer el suscrito, personalmente.

POR TANTO,

SOLICITO A US. tener a bien disponer se gire cheque a favor de mi representada, la Ilustre Municipalidad de Requinoa, por la suma de **\$1.402.138**, autorizando su entrega a don Miguel Ángel González González o al suscrito, indistintamente.



Manuel

ayer a la(s) 11:13 a. m.



1º Juzgado de Letras de Rengo

para mí

Estimad@:

Junto con saludar, señalar que la persona autorizada podrá hacer retiro del documento, los días Jueves 21 y/o martes 26 del actual, de 10:00 a 12:00 horas , en las dependencias del Tribunal.-

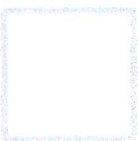
Que tenga una buena jornada-

Atte;

8:36 (face 2 horas) ☆ ↩ ⋮



0:36





Manuel

11/4/2022 a la(s) 11:36 p. m.



Solicita entrega de cheque C-2455-2020



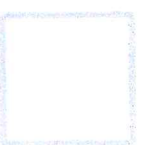
mo asesorias <moasesorias@gmail.com>
para 1, Miguel

23:35 (hace 0 minutos)



Buen dia, con fecha 6 de enero de 2022, en causa Rol C-2455-2020 se dispuso "gírese cheque nominativo y con citación, a favor de la parte demandante por la suma de \$ 1.402.138.- con cargo a la respectiva boleta de consignación y se autoriza para su retiro a la persona señalada, previo recibo y dejándose constancia de ello en autos" por lo cual agradeceré indicarnos la fecha para su retiro, por favor.
Saludos cordiales.

Manuel Alejandro Mellado Olivios
Abogado
Celular 933856099



0:36

Serie CHEQUE
FM

1.402.138

RENGO 18 04 20 22
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGUINA

LA SUMA DE

UN MILLON CUATROCIENTOS CIENTO

TREINTA Y OCHO

PESOS ML.

ASI ESTA ORDENADO
POR RESOLUCION

de fecha 13/04/2022, en causa rol C-2455-2020.



BancoEstado

MARIANO URRIOLA 41 - RENGU - LOCALIDAD SAN FERNANDO

SECRETARIA ADMINISTRADOR

JUEZ



SE DEBE CHEQUEAR PARA SU REGISTRO
N° 3910035808-1698281, SERIE FM
DEL 1º JUZGADO CIVIL DE RENGU, POR
UN MONTO DE \$ 1.402.138, POR FAVOR
EFECTUAR EN DICHO TRIBUNAL PARA
PARO ORDEN DE CAUSA ROL C-2455-2020
DE "CORRUPCION ADMINISTRATIVA VISANDO LEY 19.798
DECRETADA POR SU MISMO CONJUNTO
CONJUNTO, CON FECHA 21/04/2022,
PARA SU REGISTRO.



N° Ingreso 1255 **Fecha** 07/11/2021 **F Vencimiento** 30/11/2021 **ROL**

R.U.T. 76483765 - K **Nombre** CENTRO OFTALMOLÓGICO VISIÓN LTDA.

Correo Electrónico **Teléfono**

Dirección PARQUE RESIDENCIAL LT-1.5 GOLF LOS LIROS **Comuna** REQUINOA

Observación PAGO POR ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE PERIODO ENE-JUN 2020/GIRO: OFTALMOLÓGICA-SEGUN CAUSA ROL C-2455-2020

Texto QR

N° Asignado Anular O.L.

UTM	Item	Cuenta	Descripción	Total
<input checked="" type="checkbox"/>	1	115-03-01-003-999-001	DERECHOS VARIOS	0
<input type="checkbox"/>	2	115-12-10-001-000-000	DERECHOS VARIOS PERMISOS, FERIAS, CIRCOS, ETC	0
<input type="checkbox"/>	3	115-08-02-008-000-000	CONVENIOS PATENTE AÑOS ANTERIORES	24373
<input type="checkbox"/>	4	115-08-02-008-000-000	IPC PATENTE FUERA DE ROL	0
<input type="checkbox"/>	5	115-08-02-008-000-000	INTERESES Y MULTAS	0
<input type="checkbox"/>	6	115-03-01-001-001-000	PATENTES PROVISORIAS	0
<input type="checkbox"/>	7	115-03-01-002-002-002	ASEO PATENTES PROVISORIAS	0
<input type="checkbox"/>		115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA PATENTE PROVISORIA	0
TOTAL:				256.483

Girador: TORREJON

N° Ingreso 1255 **Fecha** 11/2021 **F. Vencimiento** 30/11/2021 **ROL**

R.U.T. 76489765 - K **Nombre** CENTRO OFTALMOLÓGICO VISIÓN LTDA. **N° Asignado** Anular O.L.

Correo Electronico **Telefono** **Comuna** REQUINOA

Direccion PARQUE RESIDENCIAL LT-5 GOLF LOS LIROS

Observación PAGO POR ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE PERIODO JUL-DIC 2020.GIRO OFTALMOLÓGICA.SEGUN CAUSA ROL C-2455-2020

Texto QR

TOTAL: 230.557

UTM	Item	Cuenta	Descripcion	Total
<input type="checkbox"/>	1	115-03-01-003-999-001	DERECHOS VARIOS(FERMIOS,FERIAS,CIRCOS, ETC)	0
<input type="checkbox"/>	2	115-12-10-001-000-000	CONVENIOS PATENTE AÑOS ANTERIORES	0
<input type="checkbox"/>	3	115-08-02-008-000-000	IPC PATENTE FUERA DE ROL	19037
<input type="checkbox"/>	4	115-08-02-008-000-000	INTERESES Y MULTAS	0
<input type="checkbox"/>	5	115-03-01-001-001-000	PATENTES PROVISORIAS	0
<input type="checkbox"/>	6	115-03-01-002-002-002	ASEO PATENTES PROVISORIAS	0
<input type="checkbox"/>	7	115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA PATENTE PROVISORIA	0
TOTAL:				230.557

Girador RTORREJÓN

N° Ingreso: 1257

R.U.T.: 76489765 - JK

Correo Electronico:

Dirección: PARQUE RESIDENCIAL LT.5 GOLF LOS LIRIOS

Observación: PAGO POR ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE PERIODO ENE-JUN 2021.GIRO: OFTALMOLÓGICA-SEGUN CAUSA ROL C-2455-2020

Texto QR:

Fecha: 30/11/2021

Nombre: CENTRO OFTALMOLÓGICO VISIÓN LTDA.

Comuna: REQUINOA

Observación:

F.Vencimiento: 30/11/2021

ROL:

NP Asignado:

Anular O.I.

UTM	Item	Cuenta	Descripción	Total
<input type="checkbox"/>	1	115-03-01-000-999-000	DERECHOS VARIOS (PERMISOS, ERIAS, CIRCO, ETC.)	0
<input type="checkbox"/>	2	115-12-10-001-000-000	CONVENIOS PATENTE AÑOS ANTERIORES	0
<input type="checkbox"/>	3	115-08-02-008-000-000	IPC PATENTE FUERA DE ROL	16286
<input type="checkbox"/>	4	115-08-02-008-000-000	INTERESES Y MULTAS	0
<input type="checkbox"/>	5	115-03-01-001-001-000	PATENTES PROVISORIAS	0
<input type="checkbox"/>	6	115-03-01-002-002-002	ASEO PATENTES PROVISORIAS	0
<input type="checkbox"/>	7	115-03-01-000-003-000	PROPAGANDA PATENTE PROVISORIA	0
TOTAL:				230.582

Giro: ROTACION

N° Ingreso 1258

R.U.T. 76489765 - [K]

Correo Electrónico

Dirección PARQUE RESIDENCIAL LT-L5 GOLF LOS LIRIOS

Observación PAGO POR ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE PERIODO JUL-DIC 2021/GIRO: OFTALMOLÓGICA/SEGÚN CAUSA ROL C-2455-2020

Texto QR

Fecha 30/11/2021

Nombre CENTRO OFTALMOLÓGICO VISIÓN LTDA.

Comuna REQUINOA

F. Vencimiento 30/11/2021

TELÉFONO

ROL

N° Asignado Anular O.L.

DERECHOS VARIOS			Total
UTM	Item	Cuenta	Descripción
<input type="checkbox"/>	1	115-03-01-003-999-001	DERECHOS VARIOS(PERMISOS,FERIAS,CIRCOS,ETC)
<input type="checkbox"/>	2	115-12-10-001-000-000	CONVENIOS PATENTE AÑOS ANTERIORES
<input type="checkbox"/>	3	115-08-02-008-000-000	IPC PATENTE FUERA DE ROL
<input type="checkbox"/>	4	115-08-02-008-000-000	INTERESES Y MULTAS
<input type="checkbox"/>	5	115-03-01-001-001-000	PATENTES PROVISORIAS
<input type="checkbox"/>	6	115-03-01-002-002-002	ASEO PATENTES PROVISORIAS
<input type="checkbox"/>	7	115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA PATENTE PROVISORIA
TOTAL:			199.803

Girador RTORREJON

ORDENES DE INGRESO EMITIDAS A : 76489765-K
 CENTRO OFTALMOLÓGICO VISIÓN LTDA.

N° Ingreso	Fecha	Departamento	Monto	Estado	N°Caja	F. Pago	Ingreso	Año	Glosa
✓ 1255	30/11/2021	DERECHOS VARIOS	256493	Pagada	29	30/11/2021	3381	2021	PAGO POR ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE PERIODO
✓ 1256	30/11/2021	DERECHOS VARIOS	230557	Pagada	29	30/11/2021	3382	2021	PAGO POR ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE PERIODO
✓ 1257	30/11/2021	DERECHOS VARIOS	230582	Pagada	29	30/11/2021	3383	2021	PAGO POR ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE PERIODO
✓ 1258	30/11/2021	DERECHOS VARIOS	199803	Pagada	29	30/11/2021	3384	2021	PAGO POR ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE PERIODO

5917.438

CAPITALES DEL S.I.I. - AÑO 2021 (2a. DESCARGA DIA 07.07.2021) - VALIDA											
COMUNA	RUT. N°	RAZON SOCIAL O NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCION COMERCIAL	CAPITAL POSITIVO (COD. 645)	CAPITAL NEGATIVO (COD. 646)	CAPITAL POSITIVO (COD. 1545)	CAPITAL NEGATIVO (COD. 1546)	CAPITAL POSITIVO (COD. 1581)	CAPITAL NEGATIVO (COD. 1583)		
REQUINOA	76489765 K	CENTRO OFTALMOLOGICO VISION LIMITADA	PARQUE RESIDENCIAL T-L5 GOLF LOS LIRIOS	0	0	68135615	0	0	0	0	0

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	76489765-K		CENTRO OFTALMOLOGICO VISION				

06	Calle; N°; Of; Depto.	09	Teléfono	18	Comuna
	PARQUE RESIDENCIAL LT-L5		0		REQUINOA

13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante
	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES		941200		

55	Correo Electrónico
	SESANCHE@UC.CL

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2022	18	BASE IMPONIBLE IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	218.134.708
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	21.813.471	36	Pagos provisionales, según arts. 14 letra D) N° 3 letra (k) y 84 LIR	30.729.616
53	Región	6	101	Saldo de caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día, según arqueo)	163.600.838
122	Total del Activo	284.330.454	123	Total del Pasivo	70.083.267
301	Nombre Institución Bancaria	BICE	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-8.916.145
306	Numero de Cuenta		315	Fecha Presentación	11/05/2022
780	Tipo de Cuenta	C	849	Pago Provisional (Art. 84) / Rebaja Crédito AFP	30.729.616
903	Rut Representante Legal		1019	Beneficio antes de Gastos Financieros (EBITDA)	220.329.894
1197	Saldo de crédito por IDPC no sujetos a restitución generados a contar del 01.01.2020	11.896.338	1377	Rentas exentas e ingresos no renta (positivo), generados por la empresa en el ejercicio	1.000.000
1381	Otras partidas a deducir	6.082.707	1382	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / STUT/ Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	33.881.077
1391	STUT/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/	33.881.077	1400	Ingresos del giro percibidos	283.221.838
1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	62.946.736	1410	Total de ingresos anuales	283.221.838
1412	Honorarios pagados	2.140.394	1422	Partidas del art. 21 inc. 1° no afectados con IU 40% y del inc. 2° LIR pagados	6.082.707
1430	Total de egresos anuales	71.169.837	1431	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR (históricos), incluidos en el total de egresos	6.082.707
1440	Base Imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	218.134.708	1445	CPT o CPTS positivo inicial	68.135.615
1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	57.669.008	1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	57.669.008
1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	263.638.302	1470	REX/INR/Otros aumentos del ejercicioREX/INR/Otras disminuciones del ejercicio	1.000.000
1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	90.000.000	1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	90.000.000
1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	173.638.302	1487	REX/INR/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)REX/INR/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	1.000.000

1489	REX/Rentas con tributación cumplida Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)REX/Rentas exentas/Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)	4.938.393	1492	Saldo negativo del registro REX al término del ejercicio	3.938.393
1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	15.405.000	1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo)	82.767
1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	263.638.302	1502	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados hasta el 31.12.2016 / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	10.654.612
1513	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio	21.813.471	1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	9.999.900
1545	CPTS positivo final	185.104.909	1559	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / IPE / C e IPE asignado a gastos rechazados del art. 21 inc. 1° no afectos a IU 40% y del inciso 2°	675.850
1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	11.896.338	1569	Acumulados hasta 31.12.2016/Con D° Devolución/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)Acumulados hasta 31.12.2016/IPE/ Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)	10.654.612
1589	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / REX / RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA / RAP Y DIFERENCIA INICIAL EX ART. 14 TER A) LIR /	4.938.393	1703	CPTS positivo	185.104.909
1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	90.000.000	1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	218.134.708
1708	Partidas del inciso primero no afectas al IU de tasa 40% y del inciso segundo del art. 21 LIR	6.082.707	1720	Subtotal	279.043.302
1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	218.134.708	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 346351182

REMANENTE DE CRÉDITO				IMPUESTO A PAGAR			
SALDO A FAVOR	85	8.916.145	+	Impuesto Adeudado	90		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-	Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39		+
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	8.916.145	=	TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91		=
				RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
				MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
				MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
				Monto de Condonación a Aplicar	795		-
				TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
76489765-K		CENTRO OFTALMOLOGICO VISION					
06	Calle; N°; Of; Depto.	09	Teléfono	18	Comuna		
PARQUE RESIDENCIAL LT-L5				REQUINOA			
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante		
CENTROS MEDICOS PRIVADOS (ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION AMBULATORIA)		829900					
55	Correo Electrónico						
contacar@gmail.com							

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2023	18	Base imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	170.215.967
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	17.021.597	36	Pagos provisionales, según arts. 14 letra D) N° 3 letra (k) y 84 LIR	12.456.683
53	Región	6	101	Saldo de caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día, según arqueo)	260.813.744
122	Total del Activo	343.372.805	123	Total del Pasivo	194.330.454
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	4.564.914	315	Fecha Presentación	28/04/2023
849	Pago Provisional (Art. 84) / Rebaja Crédito AFP	12.456.683	903	Rut Representante Legal	
1019	Beneficio antes de Gastos Financieros (EBITDA)	170.855.822	1197	Saldo de crédito por IDPC no sujetos a restitución generados a contar del 01.01.2020	21.140.235
1382	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / STUT/ Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	33.881.077	1391	STUT/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/	33.881.077
1400	Ingresos del giro percibidos	214.341.335	1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	43.270.666
1410	Total de ingresos anuales	214.341.335	1412	Honorarios pagados	854.702
1422	Partidas del art. 21 inc. 1° no afectados con IU 40% y del inc. 2° LIR pagados	21.813.471	1430	Total de egresos anuales	65.938.839
1431	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR (históricos), incluidos en el total de egresos	21.813.471	1440	Base Imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	170.215.967
1445	CPT o CPTS positivo inicial	185.104.909	1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	173.638.302
1454	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / REX / INR / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	1.000.000	1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	173.638.302
1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	322.040.798	1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	70.000.000
1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	70.000.000	1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	252.040.798
1487	REX/INR/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)REX/INR/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	1.000.000	1489	REX/Rentas con tributación cumplida Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)REX/Rentas exentas/Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)	4.938.393
1492	Saldo negativo del registro REX al término del ejercicio	3.938.393	1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	15.405.000
1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo	11.896.338	1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	322.040.798

1502	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados hasta el 31.12.2016 / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	10.654.612	1513	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio	17.021.597
1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	7.777.700	1545	CPTS positivo final	263.507.405
1559	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / IPE / IDPC e IPE asignado a gastos rechazados del art. 21 inc. 1° no afectos a IU 40% y del inc. 2°	2.423.695	1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	21.140.235
1569	Acumulados hasta 31.12.2016/Con D° Devolución/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)Acumulados hasta 31.12.2016/IPE/ Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)	10.654.612	1589	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / REX / RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA / RAP Y DIFERENCIA INICIAL EX ART. 14 TER A) LIR /	4.938.393
1703	CPTS positivo	263.507.405	1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	70.000.000
1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	170.215.967	1708	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR	21.813.471
1720	Subtotal	337.445.798	1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	170.215.967
8811	Moneda de la Declaración	CLP			

Folio N° 334590313

REMANENTE DE CREDITO				IMPUESTO A PAGAR			
SALDO A FAVOR	85		+	Impuesto Adeudado	90	4.564.914	+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-	Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	95.863	+
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=	TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	4.660.777	=
				RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
				MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
				MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
				Monto de Condonación a Aplicar	795		-
				TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
76489765-K		CENTRO OFTALMOLOGICO VISION					
06	Calle; N°; Of; Depto.	09	Teléfono	18	Comuna		
PARQUE RESIDENCIAL LT-L5				REQUINOA			
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante		
CENTROS MEDICOS PRIVADOS (ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION AMBULATORIA)		862021					
55	Correo Electrónico						
contacar@gmail.com							

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2024	53	Región	6
101	Saldo de caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día, según arqueo)	256.248.830	122	Total del Activo	256.351.208
123	Total del Pasivo	273.372.805	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	0
315	Fecha Presentación	30/04/2024	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	903	Rut Representante Legal	
1197	Saldo de crédito por IDPC no sujetos a restitución generados a contar del 01.01.2020	21.140.235	1382	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / STUT/ Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	33.881.077
1391	STUT/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/	33.881.077	1422	Partidas del art. 21 inc. 1° no afectados con IU 40% y del inc. 2° LIR pagados	17.021.597
1430	Total de egresos anuales	17.021.597	1431	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR (históricos), incluidos en el total de egresos	17.021.597
1445	CPT o CPTS positivo inicial	263.507.405	1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	252.040.798
1454	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / REX / INR / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	1.000.000	1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	252.040.798
1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	235.019.201	1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	235.019.201
1487	REX/INR/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)REX/INR/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	1.000.000	1489	REX/Rentas con tributación cumplida Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)REX/Rentas exentas/Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)	4.938.393
1492	Saldo negativo del registro REX al término del ejercicio	3.938.393	1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	15.405.000
1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo)	21.140.235	1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	235.019.201
1502	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados hasta el 31.12.2016 / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	10.654.612	1545	CPTS positivo final	246.485.808
1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	21.140.235	1569	Acumulados hasta 31.12.2016/Con D° Devolución/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)Acumulados hasta 31.12.2016/IPE/ Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)	10.654.612
1589	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / REX / RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA / RAP Y DIFERENCIA INICIAL EX ART. 14 TER A) LIR /	4.938.393	1703	CPTS positivo	246.485.808
1708	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR	17.021.597	1720	Subtotal	250.424.201
8811	Moneda de la Declaración	CLP			

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90		+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39		+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	0	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
76489765-K		CENTRO OFTALMOLOGICO VISION					

06	Calle; N°; Of; Depto.	09	Teléfono	18	Comuna
AV BELLO HORIZONTE 781 OF 301 PISO 3 TORRE C null				RANCAGUA	

13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante
CENTROS MEDICOS PRIVADOS (ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION AMBULATORIA)		862021			

55	Correo Electrónico
contacar@gmail.com	

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2025	53	Región	6
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	0	315	Fecha Presentación	09/05/2025
645	CPT positivo final	0	646	CPT negativo final	0
650	R.U.T. Contador	75886349	903	Rut Representante Legal	13974716K
1197	Saldo de crédito por IDPC no sujetos a restitución generados a contar del 01.01.2020	21.140.235	1382	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / STUT/ Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	33.881.077
1391	STUT/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/	33.881.077	1445	CPT o CPTS positivo inicial	246.485.808
1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	235.019.201	1454	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / REX / INR / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	1.000.000
1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	235.019.201	1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	235.019.201
1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	235.019.201	1487	REX/INR/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)REX/INR/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	1.000.000
1489	REX/Rentas con tributación cumplida Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)REX/Rentas exentas/Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)	4.938.393	1492	Saldo negativo del registro REX al término del ejercicio	3.938.393
1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	15.405.000	1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo)	21.140.235
1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	235.019.201	1502	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados hasta el 31.12.2016 / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	10.654.612
1545	CPTS positivo final	246.485.808	1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	21.140.235
1569	Acumulados hasta 31.12.2016/Con D° Devolución/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)Acumulados hasta 31.12.2016/IPE/ Remanente ejercicio anterior (saldo positivo)	10.654.612	1589	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / REX / RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA / RAP Y DIFERENCIA INICIAL EX ART. 14 TER A) LIR /	4.938.393
1703	CPTS positivo	246.485.808	1720	Subtotal	250.424.201
8811	Moneda de la Declaración	CLP			

REMANENTE DE CREDITO

SALDO A FAVOR	85	+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86	-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	=

IMPUESTO A PAGAR

Impuesto Adeudado	90	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	0 =

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92	+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93	+
Monto de Condonación a Aplicar	795	-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Folio Nro 7505.-

Carátula Nro 1338917.-

Certifico que al margen de la Inscripción del Registro de Comercio de CENTRO OFTALMOLOGICO VISION LIMITADA nombre de fantasía VISION LTDA que corre a fojas ochocientos cuarenta y tres -843- número setecientos doce -712- del año dos mil quince -2015-, no existe anotación alguna que diga relación con su disolución o terminación, al 26 de Diciembre de 2025.-

Rancagua, 02 de Enero de 2026.-
ILP



Conservador de Bienes Raíces de Rancagua , 02 Enero de 2026
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 2970011.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Firmado digitalmente por:SEBASTIAN IGNACIO SOTO MUNOZ
Fecha: 02.01.2026 12:13 Razón: Conservador de Bienes Raices
Ubicación: Rancagua

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CENTRO OFTALMOLOGICO VISION LIMITADA

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
PRESTACIONES MEDICAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
AV BELLO HORIZONTE 781 OF 301 PISO 3 TORRE C NULL
RANCAGUA

RUT
76489765-K



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE

FECHA EMISIÓN 22/12/2025

RUT USUARIO
CÉDULA

USUARIO CÉDULA
CARLOS ALBERTO VALDES LOYOLA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.